

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 EXT. 2602 j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	EDGAR GUILLERMO ESPINAL JARAMILLO
Demandada:	CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL
	S.A., SERGIO ALEJANDRO BEDOYA DUQUE
Radicado:	050013105002 2023 00 237 00
Asunto:	ADMITIR DEMANDA

Por cumplir los requisitos de ley; el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

ADMITIR la demanda de Edgar Guillermo Espinal Jaramillo, en contra de Conducciones Palenque Robledal S.A. y Sergio Alejandro Bedoya Duque; **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda a los demandados por el término de diez (10) días, **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado Albeiro Fernández Ochoa con T.P 96.446 del C.S. de la J. para que apodere a su patrocinado acorde con lo consignado en el poder acreditado.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c00e75ffaa8147dc592693dfccbffc551114789404977cee05a77b9717c49f7

Documento generado en 14/06/2023 11:33:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica